



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento Público

Segunda Colocación de Bonos Soberanos en el marco del Decreto de Urgencia Nº 040-2009 y sus modificatorias

Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 200 000 000,00

Mediante el Decreto de Urgencia N° 040-2009, se aprobó la emisión de bonos soberanos hasta por S/. 2 600 000 000,00 para financiar la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública a cargo de los Gobiernos Regionales. Las características adicionales de los bonos que corresponden a la reapertura de la serie SB12AGO31 a ser subastada el día 18 de agosto de 2009, en el marco de dicha norma son:

- Emisor	: La República del Perú
- Moneda	: Nuevos Soles
- Valor nominal de cada bono	: S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Mecanismo de colocación	: Subasta única a través del sistema DATATEC
- Participantes de la subasta	: Creadores de Mercado y Aspirante a Creador de Mercado designados por la Resolución Ministerial N° 042-2009-EF/75.
- Modalidad de subasta	: Holandesa
- Variable a subastar	: Precio del bono
- Fecha de subasta	: 18 de agosto de 2009
- Fecha de liquidación	: 19 de agosto de 2009
- Horario de recepción de órdenes	: De 11:00 horas a 13:00 horas
- Negociabilidad	: Libremente negociables
- Representación	: Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI S. A. ICLV .
- Pago del Principal e Intereses	: A través de CAVALI S.A. ICLV según la Resolución Directoral N° 008-2009-EF/75.01
- Denominación	: Bonos Soberanos 12AGO2031
- Código ISIN	: PEP01000C4G7
- Nemónico	: SB12AGO31
- Fecha de vencimiento	: 12 de agosto de 2031
- Monto de colocación	: Hasta por un monto de S/. 200 000 000,00 (Doscientos Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa de interés	: 6,95% nominal anual fija, base 30/360
- Cupón semestral	: S/. 34,75
- Redención	: Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital
- Modalidad de Pago	: El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP- Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas de la fecha de liquidación.
	: CCI 018000000000 28141706

Lima, 17 de agosto de 2009

BETTY SOTELO BAZÁN
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO